

beneficios del seguro por desempleo; pago por incapacidad y beneficios de un seguro; regalos o premios; y pagos por manutención.

SECCIÓN 3 – VEHÍCULOS A SER EXIMIDOS

Para que los vehículos sean eximidos, favor de incluir año, marca y número de identificación vehicular (VIN). No pueden ser eximidos todos los vehículos; un conductor debe tener al menos un vehículo equipado con el dispositivo de seguro de encendido.

VEHÍCULO 1: _____

VEHÍCULO 2: _____

VEHÍCULO 3: _____

VEHÍCULO 4: _____

SECCIÓN 4 – AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Bajo pena de perjurio, declaro que la información brindada en este formulario y en cualquier otro documento que lo acompaña es verdadera, completa y correcta, según mi conocimiento. Reconozco que una respuesta falsa o deshonesto hecha bajo juramento o declaración en relación con mi condición financiera puede resultar en mi enjuiciamiento por perjurio, que es un delito grave.

También autorizo la entrega de información financiera a la División para permitirle que verifique mi elegibilidad de dificultades financieras con relación a 20-17.8(c1). Dicha entrega cubre empleadores y cualquier agencia del gobierno, incluyendo el Servicio de Impuestos Internos (IRS), el Departamento de Impuestos de Carolina del Norte y cualquier otra entidad que pueda ayudar a la División a determinar mi elegibilidad.

Nombre impreso _____

Firma _____

Firma _____

Estado de _____

Condado de _____

Declarado y firmado ante mí en el _____ día de _____, 20 ____.

Firma del notario público

(sello oficial)

_____, notario público
(nombre impreso o tecleado)

Mi comisión expira en: _____

Este formulario no debe ser notariado por un empleado de la DMV.

SECCIÓN 5 – DÓNDE ENVIAR ESTE FORMULARIO Y OTROS DOCUMENTOS

Puede enviar por correo, fax o en persona este formulario y documentos a la División de la siguiente manera:

Dirección de correo:

Ignition Interlock Unit
Affidavit Waiver Program
3116 Mail Service Center
Raleigh NC, 27697-3116

Fax:
(919) 861-3822

Dirección física:
1100 New Bern Avenue
Raleigh, N.C. 27697

SECCIÓN 6 – PASOS SIGUIENTES

Después que la División reciba su aplicación, analizará si usted es elegible para quedar exento. Su elegibilidad se basa en el número de personas en su hogar, los ingresos de su hogar y las Directrices Federales de Nivel de Pobreza más recientes. Una vez que la División analice su aplicación, tomará alguna de las siguientes acciones:

1. Determinará que usted es elegible para quedar exento de la instalación, programará una revisión y actualizará los expedientes de su vehículo motorizado si aplica para los vehículos que serán exentos y enviará por correo el aviso de audiencia a la dirección que aparece en archivo.
2. Determinará que usted debe brindar a la División documentos adicionales para evaluar su elegibilidad para quedar exento. La División le informará qué información adicional es requerida y usted tendrá 10 días para cumplir con dicha solicitud de la División. Si usted no logra entregar esa documentación adicional en dicho plazo, su solicitud para quedar exento será retirada.
3. Determinará que usted no completó este formulario o no brindó la información solicitada. Su solicitud para quedar exento será retirada inmediatamente.